

## Comisión de Credenciales

### Informe

1. La Comisión de Credenciales se reunió el 19 de mayo de 2015. Estuvieron presentes los delegados de los siguientes Estados Miembros:

Bélgica; Colombia; Djibouti; Gabón; Guinea-Bissau; Singapur; Suiza; Tayikistán; Timor-Leste; Tonga.

2. La Comisión eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

- Sra. Muriel Peneveyre (Suiza) – Presidente;
- Dr. Médard Toung Mve (Gabón) – Vicepresidente.

3. La Comisión examinó las credenciales presentadas a la Directora General, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, y tomó nota de que la Secretaría las había considerado conformes con el Reglamento Interior.

4. Fueron encontradas en buena y debida forma a tenor del Reglamento Interior las credenciales de los delegados de los Estados Miembros que se enumeran en el anexo, por lo que la Comisión propone a la Asamblea de la Salud que reconozca su validez.

5. La Comisión examinó las notificaciones recibidas de los Estados Miembros que se enumeran a continuación y estimó que, aunque en ellas se indican los nombres de los correspondientes delegados, no se podían considerar credenciales oficiales a tenor de las disposiciones del Reglamento Interior. Por consiguiente, la Comisión recomienda a la Asamblea de la Salud que reconozca provisionalmente a los delegados de dichos Estados Miembros la plenitud de sus derechos en la Asamblea de la Salud, en espera de la llegada de sus credenciales oficiales:

Costa Rica; Kiribati; Nauru.

Firmado por los miembros de la Mesa de la Comisión de Credenciales, 19 de mayo de 2015:

Presidente: Sra. Muriel Peneveyre (Suiza)

Vicepresidente: Dr. Médard Toung Mve (Gabón)

## ANEXO

Afganistán; Albania; Alemania; Andorra; Angola; Antigua y Barbuda; Arabia Saudita; Argelia; Argentina; Armenia; Australia; Austria; Azerbaiyán; Bahamas; Bahrein; Bangladesh; Barbados; Belarús; Bélgica; Benin; Bhután; Bolivia (Estado Plurinacional de); Bosnia y Herzegovina; Botswana; Brasil; Brunei Darussalam; Bulgaria; Burkina Faso; Burundi; Cabo Verde; Camboya; Camerún; Canadá; Colombia; Comoras; Congo; Côte d'Ivoire; Croacia; Cuba; Chad; Chile; China; Chipre; Dinamarca; Djibouti; Ecuador; Egipto; El Salvador; Emiratos Árabes Unidos; Eritrea; Eslovaquia; Eslovenia; España; Estados Unidos de América; Estonia; Etiopía; Ex República Yugoslava de Macedonia; Federación de Rusia; Fiji; Filipinas; Finlandia; Francia; Gabón; Gambia; Georgia; Ghana; Granada; Grecia; Guatemala; Guinea; Guinea-Bissau; Guinea Ecuatorial; Haití; Honduras; Hungría; India; Indonesia; Irán (República Islámica del); Iraq; Irlanda; Islandia; Islas Cook; Islas Salomón; Israel; Italia; Jamaica; Japón; Jordania; Kazajstán; Kenya; Kirguistán; Kuwait; Lesotho; Letonia; Líbano; Liberia; Libia; Lituania; Luxemburgo; Madagascar; Malasia; Malawi; Maldivas; Malí; Malta; Marruecos; Mauricio; Mauritania; México; Mónaco; Mongolia; Montenegro; Mozambique; Myanmar; Namibia; Nepal; Nicaragua; Níger; Nigeria; Noruega; Nueva Zelanda; Omán; Países Bajos; Pakistán; Panamá; Papua Nueva Guinea; Paraguay; Perú; Polonia; Portugal; Qatar; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; República Árabe Siria; República Centroafricana; República Checa; República de Corea; República Democrática del Congo; República Democrática Popular Lao; República de Moldova; República Dominicana; República Popular Democrática de Corea; República Unida de Tanzania; Rumania; Rwanda; Saint Kitts y Nevis; Samoa; San Marino; Santo Tomé y Príncipe; Senegal; Serbia; Seycheles; Sierra Leona; Singapur; Somalia; Sri Lanka; Sudáfrica; Sudán; Sudán del Sur; Suecia; Suiza; Suriname; Swazilandia; Tailandia; Tayikistán; Timor-Leste; Togo; Tonga; Trinidad y Tabago; Túnez; Turkmenistán; Turquía; Tuvalu; Ucrania; Uganda; Uruguay; Uzbekistán; Vanuatu; Venezuela (República Bolivariana de); Viet Nam; Yemen; Zambia; Zimbabwe.

= = =